

Guayaquil, Abril 08 de 1991

INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios de  
DOPUR S.A  
Ciudad.-

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento expedido mediante resolución 90.1.5.3 informo a Ustedes que he examinado el Balance General de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre de 1990.

Todo lo establecido en el Art. 321 de la Ley pertinente y en la resolución que indico, ha sido cumplido según he podido constatar a través del examen realizado.

Se han cumplido con todas las normas legales y estatutarias que corresponden, la colaboración para el examen de parte de los Administradores ha sido total así como las Actas, Libros de Acciones y Archivos de los documentos pertinentes se encuentran en orden.

La Contabilidad se lleva de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y los Estados Financieros son enteramente confiables. Las cifras expuestas a través de ellos, son los resultantes de los trabajos contables realizados y del buen control interno que se aplica para la debida confiabilidad de las operaciones que se registran.

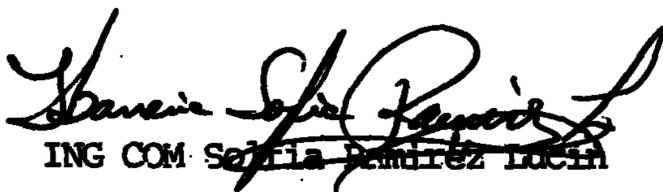
Los índices de Liquidez como de Capital y trabajo son satisfactorios como, lo demuestro por el año 1990 pues en 1989 solo se trabajo 3 meses.

<u>SOLVENCIA</u>	Activo Corriente	2'054.254
	Pasivo Corriente	<u>115.369</u> = 17,80%

<u>ROTACION DE CAPITAL DE TRABAJO</u>	Ventas	10'270.350,-
	Capital de trabajo	<u>1'938.885,-</u> = 5,39%

Es lo que puedo informar a los Señores miembros de la Junta General de Accionistas.

Atentamente

  
ING COM Sofía Ramírez Lucía



APR 26 1991